

SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. “LX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Con el propósito de dar inicio a sesión y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría verifique la existencia del quórum abriendo el registro de asistencia hasta por 5 minutos, aclarando que si antes del tiempo indicado se integra el quórum será abierta la sesión.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por 5 minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. ¿Falta algún diputado de registrar su asistencia?

Todavía está el sistema abierto.

Presidente le informo que existe quórum, por lo tal usted puede abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias, diputada.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Sesión, siendo las quince horas con diecinueve minutos del día jueves cinco de septiembre del año dos mil diecinueve.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Honorable Legislatura, la propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Actas de la Junta Preparatoria y la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario.
2. Aviso sobre el cambio de Grupo Parlamentario.
3. Informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente de la Honorable Legislatura del Estado de México.
4. Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa de Decreto de urgente y obvia resolución, formulada con motivo de la elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales de la Junta de Coordinación Política y protesta constitucional.
5. Uso de la palabra por el Presidente de la Junta de Coordinación Política de la “LX” Legislatura.
6. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias Secretaria.

Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día y se sirvan levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Presidente, la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Pido a la Secretaría se sirva distribuir entre las diputadas y los diputados las actas de la Junta de Elección y de la Sesión anterior.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Solicito al personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios proceda a la distribución de las actas.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve

Presidente Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con diez minutos del día veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Informe de la señora María Guadalupe Mariscal Torroella, Presidenta de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

La Presidencia manifiesta que se tiene por enterada la Legislatura de la recepción.

3.- La diputada Rosa María Zetina González hace uso de la palabra, para dar lectura al comunicado sobre designación del Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia, al Lic. Alejandro Rodríguez Martínez, presentado por el Lic. Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México.

La Presidencia manifiesta que se tiene por enterada la Legislatura.

4.- La diputada María de Lourdes Garay Casillas hace uso de la palabra, para dar lectura al comunicado formulado por el diputado Javier González Zepeda, por el que informa que renuncia al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Presidencia manifiesta que se tiene por enterada la Legislatura.

5.- El diputado Israel Placido Espinoza Ortíz hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las y los Presidentes Municipales de los 125 ayuntamientos a evitar los actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y conducirse con transparencia, eficiencia y eficacia con el fin de cumplir con la confianza otorgada por su gobernados, presentado por las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y Administración de Justicia.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo correspondiente y provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.

6.- Agotado los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas con treinta minutos del día de la fecha y solicita permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

Diputado Secretario
Sergio García Sosa

ACTA DE LA JUNTA PREVIA DE LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Celebrada el día cinco de septiembre de dos mil diecinueve

Presidente Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con diecinueve minutos del día cinco de septiembre de dos mil diecinueve, la Presidencia abre la Junta de Elección, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Presidencia informa, que la presente Junta se lleva a cabo con el propósito de elegir la Directiva que habrá de fungir durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la "LX" Legislatura.

1.- La Presidencia instruye a la Secretaría distribuya las cédulas para elegir Presidente para todo el período, y Vicepresidentes y Secretarios para el primer mes.

Concluida la votación y realizado el cómputo respectivo, la Presidencia declara como Presidente de la "LX" Legislatura, al diputado Nazario Gutiérrez Martínez, durante todo el período; y como Vicepresidentes, a los diputados Juan Maccise Naime y Bernardo Segura Rivera; y como Secretarias, a las diputadas Brenda Escamilla Sámano, Araceli Casasola Salazar y María del Rosario Elizalde Vázquez, para fungir durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo año del Ejercicio Constitucional de la "LX" Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la Junta, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

2.- Agotado el asunto motivo de la Junta, la Presidencia la levanta siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, y solicita a los diputados permanecer en su sitial, para dar inicio a la Sesión Solemne de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo año del Ejercicio Constitucional de la "LX" Legislatura.

Secretario Diputado
Sergio García Sosa

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Celebrada el día cinco de septiembre de dos mil diecinueve

Presidente Diputado Nazario Gutiérrez Martínez

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas con tres minutos del día cinco de septiembre de dos mil diecinueve, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Presidencia informa que la sesión es de régimen Solemne y tiene como propósito declarar la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la "LX" Legislatura.

1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Vicepresidencia otorga el uso de la palabra al diputado Presidente Nazario Gutiérrez Martínez, para que dirija un mensaje.

3.- La Presidencia declara la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año del Ejercicio constitucional de la "LX" Legislatura del Estado de México, siendo las trece horas con quince minutos, del día cinco de septiembre de julio del año en curso.

4.- Con motivo del inicio del Período de Sesiones Ordinarias, hacen uso de la palabra los diputados: Juliana Arias Calderón; Julieta Villalpando Riquelme, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; José Alberto Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido del Verde Ecologista de México; Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Anuar Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Luis Antonio Guadarrama Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Valentín González Bautista, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

5.- Hace uso de la palabra el diputado Maurilio Hernández González, sobre las actividades realizadas por ese órgano de la Legislatura, durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional.

La Presidencia registra el informe y señala que se tiene por cumplido el precepto legal.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la Sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

6.- Se entona el Himno del Estado de México.

7.- La Presidencia levanta la sesión siendo las quince horas con catorce minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su sitio para dar curso a la Sesión Deliberante.

Diputadas Secretarias

Brenda Escamilla Sámano

Araceli Casasola Salazar

María del Rosario Elizalde Vázquez

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Para que se registre la asistencia de la diputada Elizabeth.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Queda registrada su asistencia diputada.
PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Ya todos tienen diputadas, diputados,
ya, no.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Registrar su asistencia diputado.
PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Si, se registra su asistencia.

Una vez habiendo sido distribuidas las actas de la junta de elección y de la sesión anterior entre las diputadas y los diputados, esta Presidencia les pregunta si tienen alguna observación o comentario sobre las actas.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Las actas de la junta de elección y de la sesión anterior han sido aprobadas por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Esta Presidencia pide al diputado Juan Maccise, se sirva dar lectura al aviso sobre el cambio de Grupo Parlamentario.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Toluca, Estado de México, 30 de agosto de 2019.

DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE.

Estimado Presidente por medio de este oficio y de conformidad con el artículo 67 Bis 5, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, le comunico de las modificaciones en la integración del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en atención a la intención y solicitud del diputado Javier González Zepeda, para formar parte de este Grupo Parlamentario, presentada por medio del oficio DIP/JGZ/0120/2019, derivado de lo anterior le informo que a partir del día 30 de junio del presente año, el diputado Javier González Zepeda, se incorpora al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la “LX” Legislatura del Estado Libre y Soberano de México.

Lo anterior para los efectos legales y procedimentales a que haya lugar.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIPUTADO ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado.

Queda enterada esta “LX” Legislatura del contenido de aviso y se registra de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 Bis 5, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En atención al punto número 3 del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez, para presentar el informe de las actividades que llevó a cabo la Diputación Permanente, durante el Tercer Periodo de Receso del Primero Año de Ejercicio Constitucional.

Adelante diputado.

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias diputado Presidente de la Honorable “LX” Legislatura, buena tarde compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que nos acompañan.

En atención al mandato en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; me permito dar cuenta de los dictámenes de las iniciativas y de asuntos que se hicieron del conocimiento de la Diputación Permanente durante el receso comprendido del 15 de agosto al 5 de septiembre del 2019, para que continúe su trámite, así como de las actividades desarrolladas por este órgano de la Legislatura y por las comisiones y comités.

La Diputación Permanente se instaló y dio inicio a sus funciones el 15 de agosto de 2019, inmediatamente después de la clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio Constitucional. A partir de ese momento asumió la representación constitucional y legal que le fue conferida, así como las facultades y obligaciones que le corresponden desempeñando con puntualidad sus tareas en apoyo del Poder Legislativo del Estado de México; en este periodo de receso la Diputación Permanente celebró además de la sesión de instalación una sesión deliberante el día 29 de agosto del presente año, y en esa sesión entre otros asuntos, se aprobó el dictamen del acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los presidentes municipales a los 125 Ayuntamientos evitar los actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y conducirse con transparencia, eficiencia y eficacia, con el fin de cumplir con la confianza otorgada por sus gobernados.

También se recibió un aviso, un comunicado y el informe de la Señora María Guadalupe Mariscal Torroella, Presidenta de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México. La Diputación Permanente favoreció la presencia y continuidad del Poder Legislativo del Estado de México; asimismo preservó la adecuada relación institucional con los poderes públicos, federales y con los poderes ejecutivo y judicial del Estado de México, cuidando el principio de la división de poderes y favoreciendo la debida coordinación y cooperación para el cumplimiento de las funciones que corresponden a los poderes públicos.

De igual forma mantuvo una relación institucional adecuada y correcta con la federación, los 125 municipios del Estado, los organismos autónomos y con diversas instancias tanto públicas como privadas, con la representación y defensa de los intereses jurídicos del poder legislativo, la Diputación Permanente participó en 59 juicios de amparo y en la tramitación de 34 informes justificados y 25 informes previos.

Por otra parte se dio atención a la correspondencia recibida en el Poder Legislativo y se favoreció la comunicación de las y los legisladores tanto al interior como al exterior, se recibieron iniciativas y diversos comunicados que en total fueron atendidos como 232 documentos, durante el periodo de receso las comisiones y comités celebraron 23 reuniones de trabajo y fueron aprobados 4 dictámenes.

Las diputadas y los diputados Julio Alfonso Hernández Ramírez, Maribel Martínez Altamirano, Sergio García Sosa, Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, Claudia González Cerón, Rosa María Zetina González, Israel Placido Espinosa Ortiz, Juliana Felipa Arias Calderón, María de Lourdes Garay Casillas, María Luisa Mendoza Mondragón, Crista Amanda Spohn Gotzel, Emiliano Aguirre Cruz, Mónica Angélica Álvarez Nemer, Bryan Andrés Tinoco Ruiz, agradecemos a la Junta de Coordinación Política al Presidente de la misma al diputado Maurilio Hernández González y a los integrantes de la Legislatura el habernos permitido formar parte de la Diputación Permanente, ha sido muy grato y una especial significación contribuir con la Legislatura y con los mexiquenses en esta honrosa encomienda.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. La Presidencia con apego a las atribuciones que le confiere el artículo 47 fracciones VIII, XX, XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México:

ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por enterada la “LX” Legislatura del contenido del informe rendido por la Diputación Permanente y de la documentación que se recibió y tramitó en el periodo del receso.

SEGUNDO. La Secretaría registrará los decretos y la documentación presentada y tramitada por la Diputación Permanente.

TERCERO. La Secretaría registrará e integrará los expedientes de las iniciativas y los asuntos que se encuentran pendientes de tramitación.

CUARTO. En cumplimiento de los preceptos jurídicos aplicables, en su oportunidad y con la participación de la Junta de Coordinación Política se acordará el trámite de las iniciativas de decreto, puntos de acuerdo y asuntos recibidos y considerando la agenda, se hará la programación de su presentación ante la "LX" Legislatura cuando proceda.

QUINTO. Se dan por atendidas y cumplidas las funciones de la Diputación Permanente y lo ordenado en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En lo concerniente al punto número 4 del orden del día esta Presidencia se permite informar que los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 41 fracción III, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y número 4 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, mandata elegir en la segunda sesión del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año del ejercicio constitucional de la "LX" Legislatura y para todo el periodo constitucional a un presidente, vicepresidentes, secretario, y en consecuencia vocales de la Junta de Coordinación Política, por ello para dar cumplimiento a los preceptos enunciados ha sido conformada una iniciativa de decreto que se servirá leer el diputado Bernardo Segura Rivera.

DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Con su venia diputado Presidente.

Con sustento en lo previsto en los artículos 50 párrafo 51 fracción II y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracciones I, II, V y X, 29 fracción IV, 38 fracción II, 66 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 4 del reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos someter a la consideración de la "LX" Legislatura por su conducto iniciativa de decreto, en relación con integración de la Junta de Coordinación Política y elección de presidentes, vicepresidentes, secretario y vocales con apoyo en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Legislatura en el ejercicio de sus funciones actúa a través de diversos órganos, entre ellos, la Junta de Coordinación Política como lo precisa el artículo 41 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En este sentido la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado es el órgano colegiado que se integra por los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios, representados en esta Legislatura y se encarga principalmente, de la concertación política de las distintas fuerzas que tienen cabida en la soberanía popular y como lo señala el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, funciona para todo el ejercicio constitucional y para su organización interna, cuenta con un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario y los demás integrantes fungen como vocales.

Cabe destacar que el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario son electos cada año, en la segunda sesión ordinaria del período ordinario de sesiones del año que corresponda.

Entre los integrantes de la Junta de Coordinación Política, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; por lo tanto, nos permitimos formular la presente iniciativa de decreto para cumplir con el mandato que se desprende de los artículos 60 y 61 del ordenamiento legal invocado y favorecer con ello, la apertura y debida integración de la Junta de Coordinación Política, órgano de la Legislatura que desempeña funciones esenciales de apoyo a la potestad legislativa y en general para la buena marcha del trabajo, tanto administrativo como político que se lleva a cabo en el poder legislativo y por lo tanto que requiere de la adecuada atención para facilitar su comprensión y el adecuado cumplimiento de sus tareas.

Por ello, nos hemos permitido conformar la presente iniciativa de decreto, que es consecuente con la pluralidad democrática en la "LX" Legislatura y que permite la representación y participación de los distintos grupos parlamentarios y en consecuencia contribuirá a las tareas de

diálogo, consenso y acuerdo, propias de un órgano democrático como lo es la soberanía popular del Estado de México.

Así con fundamento en lo preceptuado en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; proponemos de entre los 7 coordinadores de la Junta de Coordinación Política y la integración y elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales, conforme al tenor siguiente:

PRESIDENTE	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
VICEPRESIDENTES:	DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ.
SECRETARIO	DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA.
VOCALES:	DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO.

La propuesta que formulamos atiende a lo ordenado en la ley y cuida la conformación política de la "LX" Legislatura, de tal forma que la Junta de Coordinación Política se constituya en un espacio democrático de voz y de voto de los diferentes grupos parlamentarios, para contribuir desde su ámbito competencial en los distintos trabajos de la Legislatura de sus órganos y dependencias, así como de las y los diputados en lo individual, para asegurar los mejores resultados de la soberanía popular en apoyo del pueblo del Estado de México; toda vez que se trata de un cumplimiento y un mandato legal y considerando la naturaleza jurídica de la iniciativa de decreto, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento de este Poder, solicitar sea dispensada del trámite de dictamen para proceder de inmediato a su análisis y resolución.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra elevada consideración.

ATENTAMENTE

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE	DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA
VICEPRESIDENTE	DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ
SECRETARIO	DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
VOCAL	DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ
VOCAL	DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME
VOCAL	DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO

LA HONORABLE "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Honorable "LX" Legislatura del Estado de México tiene por integrada la Junta de Coordinación Política y elige al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales conforme al tenor siguiente:

PRESIDENTE	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE	DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA
VICEPRESIDENTE	DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ
SECRETARIO	DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

VOCAL
VOCAL
VOCAL

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ
DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME
DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al ser aprobado.

TERCERO. Se abrogan y/o derogan las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Tratándose con el cumplimiento de un mandato legal y como se ha solicitado, esta Presidencia con fundamento en lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la aprobación de la Legislatura la propuesta para dispensar su trámite de dictamen y llevar a cabo de inmediato su análisis y resolver lo que se considere procedente.

Esta Presidencia abre la discusión de la propuesta de dispensa de trámite de dictamen y consulta a los integrantes de la “LX” Legislatura si desean hacer uso de la palabra, si no fuese así la Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa de decreto, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La dispensa del trámite de dictamen ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias Secretaria.

Refiera la Secretaría los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la Legislatura por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. La Presidencia en observancia de lo señalado en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXI, 61 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México abre la discusión en lo general de la iniciativa de decreto y pregunta a la “LX” Legislatura, si alguien desea hacer uso de la palabra.

Para que la Legislatura decida lo que estime pertinente en relación con la elección de integrantes de la Junta de Coordinación Política, llevaremos a cabo la votación nominal y para ello pregunto, si es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por dos minutos, agregando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva expresarlo.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ábrase el sistema de votación hasta por dos minutos.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

La iniciativa de decreto ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias, diputada.

Se acuerda la aprobación en lo general de la iniciativa de decreto y de la propuesta que conlleva, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular.

En acatamiento de la voluntad de la “LX” Legislatura y con sustento en los preceptos constitucionales y legales aplicables, se elige Presidente y Vicepresidentes, Secretario y Vocales de la Junta de Coordinación Política en los términos siguientes:

PRESIDENTE	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE	DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA
VICEPRESIDENTE	DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ
SECRETARIO	DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
VOCAL	DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ
VOCAL	DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME
VOCAL	DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO

Se solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y promueva su cumplimiento.

De igual forma la Secretaría se encargará de su publicación en la “Gaceta del Gobierno” y formulará las comunicaciones correspondientes a los poderes públicos del Estado, Cámaras de los Congresos de la Unión, Legislaturas Locales y autoridades que sean necesarios.

Una vez que fue aprobada la integración la Junta de Coordinación Política de esta “LX” Legislatura con la elección de los cargo que precisa la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, desarrollaremos su protesta constitucional y en consecuencia, la Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que integran la Junta de Coordinación Política pasen al frente de este estrado por favor.

VICEPRESIDENTE JUAN MACCISE NAIME. Se pide atentamente a las diputadas y los diputados y a quienes nos acompañan en este salón de sesiones se sirvan poner de pie.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Integrantes de la Junta de Coordinación Política, Presidente diputado Maurilio Hernández González; Vicepresidente diputado Miguel Sámano Peralta; Vicepresidente diputado Armando Bautista Gómez; Secretario diputado Anuar Roberto Azar Figueroa; Vocal diputado Omar Ortega Álvarez; Vocal diputada Julieta Villalpando Riquelme; Vocal diputado José Alberto Couttolenc Buentello ¿Protestan guardar y hacer guarda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?

DIPUTADOS: MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MIGUEL SÁMANO PERALTA, ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ, ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA, OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, JULIETA VILLALPANDO RIQUELME Y JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO. ¡Sí, protesto!

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Sí no lo hicieran así la Nación y el Estado se los demanden. Enhorabuena, felicidades.

Con su permiso diputados, en relación con el punto número 5 del orden del día, hace uso de la palabra el diputado Maurilio Hernández González, Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta “LX” Legislatura del Estado de México.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, mi primer expresión en este momento, es de agradecimiento, es de compromiso y, desde luego también, es de compartir no solamente la responsabilidad y el esfuerzo del trabajo sino también los frutos que juntos alcancemos.

Yo quiero resaltar de manera muy breve que este ejercicio que estamos concluyendo en este momento, es el resultado del ejercicio de la política, primeramente, y hay que decirlo puntualmente también, empezando por nuestros grupos parlamentarios, porque quienes formamos parte de la

Junta de Coordinación Política lo hacemos sí, siempre sí, tenemos el respaldo de nuestros grupos parlamentarios.

De tal suerte que compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario del Partido morena mi agradecimiento, mi reconocimiento por su apoyo, y quisiera yo plantear que trascendiendo a ese espíritu que prevalece en los grupos, porque seguro estoy que lo mismo opera al interior de los demás grupos parlamentarios la responsabilidad que implica ya colegiadamente para quienes formamos parte de este espacio, de esta distancia de concertación política pasa necesariamente por el ejercicio de la política por el constante cabildeo, sobre todo los temas que son del interés de nuestro trabajo legislativo y del trabajo político en sí.

Estamos dando una muestra de que queremos transitar de manera civilizada, de manera propositiva si, de manera crítica también, pero ante todo con la altura de miras de que tenemos una responsabilidad con la que hay que cumplir, y para ello necesitamos hacer política.

Por esa razón también agradezco esa voluntad que han expresado los diversos coordinadores a efecto de reconocer que en el marco de la normatividad interna pudiésemos nosotros tomar las decisiones que más convinieran en este momento para seguir construyendo el futuro productivo de esta legislatura, yo asumo con mucha responsabilidad esta tarea nuevamente, y tengan la seguridad de que la experiencia de este año que hemos concluido, servirá de reflejo pero también servirá de acicate para que podamos mejorar el esfuerzo compartido de los coordinadores a efecto de poder impulsar de mejor manera todas las proposiciones que lleguen y obtener los resultados que esperamos.

Habremos de mejorar todo el entramado administrativo, es un compromiso, desde luego que habremos de fortalecer el espacio de la materia sustantiva de nuestra responsabilidad, que es la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y todas las demás instancias que tienen que conjugar su participación en una sinergia de resultados, es a lo que nos comprometemos, lo hemos platicado detalladamente y podemos tener muchas diferencias pero siempre la voluntad de encontrar las coincidencias a propósito de que no nos debemos a nosotros, nos debemos a un proyecto, el proyecto que cada quien encabeza, el que cada quien abandere, en el caso particular del Grupo Parlamentario del Partido Morena el proyecto de la cuarta transformación y eso nos compromete a un más a dejar lo mejor de nosotros en esta encomienda.

Muchísimas gracias y tengan la seguridad de que vamos a salir bien adelante.

Muy amables.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Se registra el mensaje del diputado Maurilio Hernández González, Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta "LX" Legislatura del Estado de México.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Los asuntos del orden del día han sido agotados Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ha sido registrada la asistencia a la sesión.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Habiendo agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con tres minutos del día jueves cinco de septiembre del año dos mil diecinueve y se cita a las diputadas y a los diputados a la celebración de la sesión de la Legislatura en pleno, que tendrá verificativo el día martes diez de septiembre a las doce horas en este recinto.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave 085-A-LX.

Muchas gracias a todos.